CONTRATACION DIRECTA N° 48/2016
"SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" 3er LLAMADO
ID N° 307.883

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto de 2.016, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta Ciudad Capital, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 48/2016 ***"SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" 3er LLAMADO ID N° 307.883.***

El acto se inicia siendo las 11:15 a.m., con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Lizania Cardozo**, Representante de la Convocante,
- **Juan Ramón González**, Representante de Grupo General de Seguros S.A.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguienes empresas: ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A, ASEGURADORA TAJY, ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR (ASUR), EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.***

Las Siguiente empresa presentó su oferta:

- **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**: La propuesta económica para ***"SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" 3er LLAMADO*** asciende a Gs. 41.745.000-(guaranies cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil). IVA incluido.

Según lo establecido en el Art. 54 del decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (**Anexo 1**).

Observaciones:

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03", con base a la Nota con Mesa de Entrada UOC-FCM N° 1941 de la Administración del Hospital de Clínicas San Lorenzo por la que solicita la apertura teniendo en cuenta el carácter prioritario de la necesidad de contar con las pólizas de seguros para vehículos de la Institución.*

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

Juan Ramón González
Representante de Grupo
General de Seguros
C.I N° 607.009

CONTRATACION DIRECTA N° 48/2016
"SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" 3er LLAMADO
ID N° 307.883

ACTA DE APERTURA

Anexo 1

PERSONAS JURIDICAS	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A
Constancia SIPE	*CUMPLE*
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante